

La Presidenta Barcina destaca la calidad del Tribunal Administrativo de Navarra en su 50º aniversario

La Presidenta Barcina inaugura la jornada del Tribunal Administrativo de Navarra. (ampliar imagen)

El Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) ha conmemorado este martes el 50º aniversario de su creación con una jornada técnica, celebrada en Pamplona, que ha ofrecido una visión retrospectiva de este órgano singular, sin correspondencia en otras regiones españolas, cuya función principal es la revisión de los actos y acuerdos adoptados por las entidades locales de la Comunidad Foral.

El programa ha sido inaugurado por la Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, quien ha resaltado, en su intervención, la “calidad” de las decisiones del tribunal administrativo. De las 7.041 resoluciones dictadas por el TAN en 2013, únicamente 98 fueron recurridas, es decir, el 1,39%. Además, el porcentaje de resoluciones revocadas por los tribunales durante ese año fue tan solo del 0,57% (40 resoluciones).

En este sentido, Yolanda Barcina, ha afirmado que “no podemos decir que la labor del TAN vaya a menos, ni que languidezca la calidad de sus resoluciones”. El pasado año, se registraron un total de 4.821 nuevos recursos de alzada contra actos y acuerdos adoptados por los entes locales y el órgano resolvió un total de 7.344 recursos (algunos presentados con anterioridad a 2013).

Asistentes a la jornada del Tribunal Administrativo de Navarra. (ampliar imagen)

La jornada

El programa, de carácter eminentemente técnico, incluye media docena de ponencias y una mesa redonda que tienen por objeto ofrecer una visión retrospectiva del devenir histórico-jurídico del TAN, presentar una imagen de su realidad actual y dar a conocer la percepción que tienen de él los distintos ámbitos jurídicos con los que mantiene una relación profesional.

Tras la apertura, que ha contado también con la presencia del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, y del presidente del TAN, Gabriel Casajús, se ha profundizado en el pasado, presente y futuro del órgano, su naturaleza singular, la visión que tienen de él las entidades locales, la figura del recurso de alzada, y la influencia del TAN en el funcionamiento de los municipios.

Finalmente, una mesa redonda ha abordado la relación del TAN con otros órganos e instituciones de Navarra, como el Defensor del Pueblo, la Cámara de Comptos, el Tribunal Administrativo de Contratos Público y el Gobierno de Navarra.

Tribunal Administrativo de Navarra

El TAN, creado en 1964, es un órgano singular dentro del ordenamiento jurídico español. Se encarga fundamentalmente de resolver los recursos de alzada interpuestos contra los actos y acuerdos adoptados por las entidades locales de Navarra. Es una vía de impugnación gratuita y voluntaria, y constituye la última instancia de la vía administrativa, previa a la judicial.

Está adscrito orgánicamente del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, pero sus miembros ejercen sus funciones con independencia de las restantes instituciones de la Comunidad Foral. Está integrado por nueve vocales y un secretario, y se organiza en tres secciones formadas cada una de ellas por tres vocales.

Datos de contacto:

Gobierno de Navarra

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Navarra](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>